

Acciones estratégicas

Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

Plan Regional de El Salvador, Guatemala y Honduras

Documento de trabajo para discusión

Junio de 2015





I. Introducción

Actuando de manera coordinada y con una firme voluntad política, El Salvador, Guatemala y Honduras hemos propuesto en este Plan acciones innovadoras para acelerar el cambio estructural de nuestros países. Con este se busca generar condiciones en el corto plazo para frenar el fenómeno migratorio y la crisis humanitaria ocasionada con el incremento reciente en el flujo de niñas y niños migrantes no acompañados hacia los Estados Unidos; y en el mediano y largo plazo, crear oportunidades para la población- especialmente la más joven, enfrentar las causas estructurales y multidimensionales de la migración; y generar arraigo de la población en nuestros países.

Para lograr los objetivos propuestos, los tres países hemos acordado el Plan de la Alianza para la prosperidad del Triángulo Norte con acciones estratégicas en un plazo de 5 años (2016-2020) en las siguientes cuatro líneas estratégicas:

- i) dinamizar el sector productivo
- ii) desarrollar el capital humano
- iii) mejorar la seguridad ciudadana y acceso a la justicia
- iv) fortalecer las instituciones y mejorar la transparencia

La definición de este plan regional representa hitos significativos en la colaboración, decisión y compromiso político en una alianza que hemos denominado “3 por 3”. Una alianza que involucra por un lado a los tres países del Triángulo Norte; y por el otro, a nuestros tres socios claves: cooperantes, sector privado y sociedad civil. En el marco de este Plan, los tres países y sus aliados buscarán invertir de manera conjunta más de **US\$22,000 millones** para transformar la dinámica de nuestras economías, fortalecer nuestras instituciones y potenciar el capital humano para cambiar el presente y futuro de nuestra gente.

Los tres países del Triángulo Norte estamos comprometidos con nuestros recursos en la financiación de este Plan. La continuidad y profundización de nuestras agendas y planes nacionales vinculadas al Plan ayudaran a su concreción en materia de seguridad, fortalecimiento del sistema judicial, inversión en capital humano, mejora sustancial de la infraestructura logística, el desarrollo de sectores estratégicos con indiscutible potencial, y el fortalecimiento fiscal, entre otros, dejarán como legado un mayor y sostenido crecimiento económico, más y mejores empleos y una mayor competitividad. El fruto de nuestros propios esfuerzos combinado con esta iniciativa podrá elevar el crecimiento de nuestras economías entre un 2,4% y 3,5% y generar 600,000 nuevos empleos a lo largo de estos años, consolidando nuestro Estado de Derecho y los avances en los procesos democráticos.

Los desafíos de desarrollo y el financiamiento de las acciones aquí propuestas en este Plan, demandan cuantiosos recursos que exceden la capacidad financiera y fiscal de nuestros países, así como la capacidad de endeudamiento. Por lo tanto, será indispensable la participación de otros países aliados, sector privado nacional e internacional, organismos multilaterales y socios de desarrollo en la región para el logro de los objetivos y metas. Los aportes de los socios de este Plan servirán para apalancar las inversiones públicas y privadas necesarias para el éxito del mismo.

La activa participación, el compromiso y la voluntad política de los socios cooperantes es esencial para maximizar el impacto y la continuidad de este esfuerzo. Se busca que las estrategias de cooperación de los socios bilaterales y multilaterales incorporen el Plan y se alineen con el mismo, de manera de que además de asignar recursos financieros y cooperación técnica que permitan el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, exista reconocimiento a los avances y esfuerzos de la institucionalidad democrática cerrando la brecha entre la percepción y la realidad de los avances en la región.

Asimismo con el fin de acelerar el desarrollo la alianza con el sector privado y la sociedad civil serán esenciales. Acelerar el crecimiento y la generación de oportunidades y de empleo solo serán posibles si el sector privado invierte en forma decidida en la región. Es por ello que el Plan promoverá las asociaciones público privadas, y contempla acciones que generen condiciones propicias para la promoción de inversión nacional e internacional en la región. Igualmente, el Plan busca la participación activa, acompañamiento y monitoreo por parte de la sociedad civil. El acompañamiento por parte de la sociedad civil en las diferentes etapas del proceso, tanto en la validación de estas acciones estratégicas, así como las futuras etapas de implementación de proyectos y el seguimiento y control de su ejecución son relevantes para su involucramiento como actores claves del desarrollo.

Los tres países hemos mostrado avances y generado las condiciones iniciales para la implementación inicial del Plan. En el caso de **El Salvador** se ha avanzado en mantener la estabilidad macroeconómica y financiera, aumentado la recaudación tributaria, fortalecido el gasto e inversión social, generado incentivos y estabilidad jurídica para las inversiones e impulsado los consensos necesarios para el desarrollo de la estrategia de seguridad pública y espacios de diálogo para articular acciones entre el Estado y los diferentes sectores sociales como parte del proceso de gobernabilidad y consolidación democrática. Adicionalmente, el país impulsará la aprobación de la Ley Antiextorsión, completará la definición del marco legal para el desarrollo humano, la protección e inclusión social. El Salvador se ha propuesto una reforma ambiciosa que sienta las bases de un nuevo sistema integrado de salud; y acelerado la implementación de programas educativos, con jornada continua y con perspectiva integral y se está implementando el Plan Quinquenal de Desarrollo El Salvador productivo, educado y seguro.

En **Guatemala**, se ha incrementado el número de policías a 35,000, mejorado el sistema de capacitación policial y alcanzado una reducción de las tasas de homicidio de 46 a 31 homicidios por 100,000 habitantes. El país está implementando la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral para brindar de alternativas sostenibles de desarrollo a la población que en condiciones de subsistencia. Guatemala ha dado pasos importantes en la diversificación de la matriz energética, con más de 60% de energía renovable y con la incorporación de nuevas tecnologías, como gas natural, eólica y energía solar, que contribuyen a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y mitigación del cambio climático.

Honduras ha reiterado su compromiso con la promoción de la transparencia en la administración pública, combate a la corrupción y fortalecimiento de sistemas de información pública de recursos humanos y adquisiciones; ha avanzado en el desarrollo de mecanismos orientados a recuperar la paz y la convivencia ciudadana, donde destacan los esfuerzos en la lucha contra las drogas, la mejora de la efectividad de los operadores de judiciales, el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la protección de los Derechos Humanos. Esto ha redundado en la reducción sustancial de los índices de homicidios de 85,5 a 66,4 por cada 100 mil habitantes. En el ámbito fiscal, se ha logrado una disminución significativa del déficit fiscal de más de 3 puntos porcentuales del PIB, cerrando en 4,5

en el 2014, como resultado de acciones puntuales en el control del gasto público, y un incremento anual del recaudo de impuesto de un 21% al cierre del 2014.

Estos avances demuestran el compromiso de nuestros países, las bases para seguir avanzando en las diferentes áreas y las señales correctas de que los países estamos recorriendo de manera adecuada el camino para el logro de los objetivos planteados en este Plan.

El presente documento, recoge los diferentes aportes de la sociedad civil, el sector privado, los donantes y otros socios del desarrollo para la definición y validación de las acciones estratégicas; y detalla de manera específica las acciones que serán llevadas a cabo durante el periodo del Plan y las metas específicas que se esperan alcanzar. Ya se ha iniciado un trabajo de alineamiento de las acciones y recursos de nuestros gobiernos para 2016 para dar prioridad a la implementación del Plan y su focalización territorial. Hemos valorado también los mejores mecanismos de ejecución considerando las buenas prácticas y estándares internacionales que aseguren los principios de eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas, que a su vez permitan la participación y el acompañamiento efectivo del sector privado y sociedad civil en las próximas etapas de implementación y ejecución de proyectos.

II. Líneas y acciones estratégicas

1. Dinamizar el sector productivo

Para crear puestos de trabajo de calidad y apoyar la reducción de la pobreza es clave mejorar las condiciones de operación del sector productivo llegando a todos los niveles socioeconómicos. Para ello, implementaremos acciones coordinadas a nivel regional que fomenten un mercado amplio, potencien las condiciones de cada país, generen mayor inversión y permitan la integración con el resto del mundo.

Líneas de acción:

- i. *Promoción de sectores estratégicos y atracción de inversión*
- ii. *Fomentar la integración eléctrica regional*
- iii. *Mejorar y expandir infraestructura y corredores logísticos*
- iv. *Apoyar el proceso de integración regional*

i) **Promoción de sectores estratégicos y atracción de inversión**

Focalizaremos las políticas de promoción en áreas geográficas específicas y sectores estratégicos (como el textil, manufactura ligera, agroindustria, forestal, turismo, servicios de alto valor, energía e infraestructura productiva) mediante un enfoque que permita la inserción exitosa de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) a cadenas de valor y la generación de empleos de calidad. Así mismo, se velará por el cumplimiento de los derechos laborales. Las acciones específicas serán:

- 1.1 **Desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) e integración a las cadenas productivas regionales** que incluye la integración y acceso a mercados y fortalecimiento de cadenas de valor; facilitación y absorción de nuevas tecnologías; promoción

de innovación, investigación y emprendimiento; la adecuada gestión del conocimiento y asistencia técnica a través de los Centros de Desarrollo Empresarial y su especialización. Para el 2020, se espera beneficiar a más de 180.000 micro, pequeños y medianos empresarios con una inversión total de US\$554 millones.

1.2 **Ampliación del financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas** que incluye la introducción de mejoras al marco normativo, ampliación del financiamiento y los productos financieros específicos acordes a sus necesidades. Estos esfuerzos tendrán un énfasis especial en la inclusión financiera y el empoderamiento económico de la mujer y de los jóvenes. Al 2020, se proveerá financiamiento total por US\$690 millones.

1.3 **Apoyo a la agricultura familiar** que incluye financiamiento, asistencia técnica y la adopción de tecnologías apropiadas, que recuperen saberes tradicionales valiosos; la renovación de cultivos, cuando fuere pertinente; desarrollo de infraestructura de riego; producción de alimentos para seguridad alimentaria; y la integración de encadenamientos productivos. Asimismo, se promoverá el acceso a activos productivos entre ellos, tierra, créditos, semillas, riego con un enfoque de desarrollo rural territorial. Para 2020 se espera beneficiar a más de 500,000 familias en los territorios priorizados, especialmente aquellas que viven en condiciones de subsistencia y en las regiones de vulnerabilidad de sequía o riesgo climático, con una inversión total de US\$1,500 millones.

1.4 **Promoción de la inversión privada coordinada a nivel regional** que incluye el establecimiento de ventanillas únicas para registro de inversiones extranjeras y nacionales (que entrarán en operación antes de finalizar el 2016); promoción coordinada de la actividad económica en áreas transfronterizas; la implementación de Zonas Económicas Especiales con condiciones laborales favorables a la generación de oportunidades formales y de calidad; la promoción de una marca regional; y la introducción de herramientas de financiamiento, resolución de conflictos y estabilidad jurídica al 2020.

1.5 Remesas y promoción de inversión – EL SALVADOR

ii) Reducción de costos energéticos

Para potenciar la competitividad de nuestros países resulta imprescindible reducir los costos de generación eléctrica. Para ello, la consolidación del Mercado Eléctrico Regional (MER), la expansión del SIEPAC y la diversificación de la matriz energética son claves para generar las economías de escala necesarias y dar viabilidad económica de proyectos. Estas iniciativas prestarán beneficios a las comunidades para garantizar también la viabilidad y sostenibilidad social de estos proyectos. Las acciones específicas serán:

1.6 **Ampliación del Mercado Eléctrico Regional** con el que se espera promover transacciones comerciales equitativas, competitivas y transparentes, para lo cual se revisarán y homologarán de manera gradual la regulación vigente para introducir mejores contratos que generen precios competitivos. Este proceso será abordado a partir de 2015 y se concluirá antes de finalizar el 2016.

1.7 **Expansión del Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central- SIEPAC.** Para ello se ampliará la capacidad del SIEPAC de 300MW a 600MW y se realizarán los esfuerzos nacionales de expansión de transmisión y se adecuará la reglamentación para garantizar la

calidad y confiabilidad de la provisión del servicio. La interconexión permitirá la reducción del costo de la energía de 15% antes de 2017 y 35% para el año 2020.

- 1.8 **Promoción de la interconexión gasífera de la región con México**, para lo cual se formalizará en 2015 el compromiso de los tres países con México para el desarrollo de los proyectos de interconexión y se firmará el protocolo adicional al Acuerdo de Complementación Económica celebrado entre México y los países del Triángulo Norte, avanzando con los estudios y la estructuración del financiamiento del proyecto.
- 1.9 **Diversificación de la matriz energética** que incluye los cambios legislativos e inversiones para el uso de fuentes diversificadas de generación de energía limpia y económicamente viables como la eólica, geotérmica, biomasa, gas y solar con una inversión total de US\$2,000 millones al 2020.
- 1.10 **Promoción de la eficiencia energética** que incluye el desarrollo de leyes y normativas para incentivar adopción de tecnologías y buenas prácticas de eficiencia energética para el 2016.

iii) Mejorar y expandir la conectividad logística regional

Potenciaremos la infraestructura logística para reducir los costos de comercio internacional de nuestra producción, consolidar la integración de los mercados regionales y garantizar un mayor acceso del sector productivo a los mercados de exportación. Las acciones específicas serán:

- 1.11 **Expansión de corredores logísticos y fortalecimiento de red de transporte terrestre**, donde se contemplan obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red vial y caminos rurales, desarrollo de infraestructura económica, mejoramiento de la reglamentación, con el fin de aumentar la capacidad vehicular, incrementar la velocidad promedio, reducir el tiempo de viaje y costo logístico. Esta expansión de la red de transporte complementará la conectividad logística y los esfuerzos de integración regional. Se realizará una inversión total de US\$4,750 millones al 2020.
- 1.12 **Mejoramiento de puertos, aeropuertos y pasos de frontera**, que incluye obras de ampliación y mejoramiento de la infraestructura de aeropuertos, puertos y pasos de frontera, con una inversión total de US\$2,500 millones al 2020.

iv) Fortalecimiento del proceso de integración regional

Para lograr la consolidación de un mercado amplio se favorecerá las economías de escala en beneficio de los diversos sectores productivos, con énfasis en los pequeños y medianos productores con el fin que accedan a redes de producción local, nacional y principalmente regional; y las inversiones en infraestructura logística que serán complementadas con medidas que aseguren la circulación de mercancías de manera confiable, rápida, con costos bajos. Las acciones específicas serán:

- 1.13 **Promoción y facilitación del comercio internacional que incluye sistemas de control de calidad**, sanidad y fito-zoosanitarios para mejorar el tránsito de bienes a través de las fronteras además de profundizar el proceso de mejoramiento del comercio entre los tres países en el marco del Sistema de Integración Centroamericana para 2019.

- 1.14 **Implementación del proceso de unión aduanera Honduras-Guatemala**, que incluye la aprobación del Plan de Implementación de la Unión Aduanera entre Guatemala y Honduras y se contempla que la vigencia de la unión aduanera (incluyendo el establecimiento de aduanas periféricas) a diciembre de 2015.
- 1.15 **Integración de las Agencias de Promoción de Inversión y Comercio** para ganar presencia en los mercados claves y posicionar el Triángulo Norte como nuevo foco de inversión y el aprovechamiento de los tratados de libre comercio, como son CAFTA-DR y el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.
- 1.16 **Fortalecimiento del control aduanero**, que contempla la inversión en tecnología de control y capacitación de funcionarios de aduanas en el manejo de riesgos, que permita una mayor agilización del comercio regional con una inversión de US\$100 millones para el 2020.

2. Desarrollar el capital humano

Para desarrollar el capital humano, especialmente de niñas, niños, jóvenes y mujeres se dirigirán acciones para mejorar la infraestructura, cobertura y calidad de la educación; mejorar los niveles de salud, nutrición, desarrollo infantil temprano; y promoción de la salud sexual y reproductiva de la población joven. Estas acciones irán acompañadas con la construcción y mejoramiento de viviendas y entornos habitacionales, así como a la inserción social y económica de los migrantes retornados.

Líneas de acción:

- 1 *Expandir los sistemas de protección social y transferencias condicionadas*
- 2 *Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de la educación secundaria, tercer ciclo y vocacional*
- 3 *Mejorar la salud, nutrición y desarrollo infantil temprano*
- 4 *Construir y mejorar la vivienda y el entorno habitacional*
- 5 *Favorecer la reinserción social y económica de los migrantes retornados*

i) Expandir y consolidar los sistemas de protección social y transferencias condicionadas

Con el fin de incentivar la acumulación del capital humano, realizaremos esfuerzos adicionales para lograr un mayor impacto de los programas de transferencias condicionadas que mejoren las condiciones nutricionales, el cuidado infantil y la asistencia escolar, con énfasis en la retención escolar de los jóvenes de 14 a 16 años. Esta estrategia estará vinculada a los programas de prevención de embarazo adolescente, inserción laboral y prevención de la violencia. Las acciones específicas serán:

- 2.1 **Fortalecimiento de los programas de transferencias condicionadas** en los territorios priorizados con especial énfasis en mejorar el acceso a salud, nutrición, continuación en la escuela para jóvenes, la formación para el trabajo y su vinculación con el sector productivo. Para el 2020 se invertirá US\$1,816 millones en la consolidación de nuestros sistemas de protección social. Se alcanzará una cobertura adicional de 300.000 jóvenes de 14 a 18 años con una inversión de US\$130 millones.

ii) **Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de la educación secundaria, tercer ciclo y vocacional**

La experiencia operativa de los esquemas de transferencias condicionadas muestra que la efectividad de los mismos depende fundamentalmente de la calidad de la oferta de servicios sociales. Por ello, expandiremos la cobertura y calidad de nuestros programas educativos. Las acciones específicas serán:

2.2 Ampliación de la cobertura de educación secundaria que incluye construcción y rehabilitación de aulas educativas, modalidades de educación alternativa y uso de tecnología innovadora en la educación. Para 2020 se invertirán US\$1,200 millones, con una cobertura de 1,000,000 nuevos estudiantes.

2.3 Mejoramiento de la formación para el trabajo de jóvenes que incluye el fortalecimiento de los centros de formación para el trabajo, mejoramiento de oficinas de empleo, formación de capacitadores y emprendimiento juvenil. Para 2020 se invertirán US\$1427 millones, con una cobertura adicional de un millón de personas.

2.4 Mejoramiento de la formación y carrera docente, enfocado en la formación en las áreas de inglés, matemáticas, física y química, la mejora de los sistemas de monitoreo, la creación de mecanismos efectivos de formación, evaluación e incentivos de la carrera docente. Para el 2020, se invertirán US\$272 millones, con una ampliación de cobertura de 150,000 docentes y US\$90 millones de recursos adicionales.

2.5 Programa de gestión de talentos. (Guatemala)

iii) **Mejorar la salud, nutrición y desarrollo infantil temprano**

La desnutrición y el ingreso tardío al sistema educativo produce severas consecuencias en el desarrollo cognitivo de los alumnos y suele afectar la trayectoria educativa y laboral en la vida adulta. Es por ello, que la adecuada provisión de servicios de atención y desarrollo de la niñez temprana es clave para lograr un cambio significativo en la calidad de nuestro capital humano del futuro. Las acciones específicas serán:

2.6 Ampliación de programas costo-efectivos en atención primaria en salud que incluye una expansión de cobertura en servicios de salud materna, infantil y nutrición de las poblaciones de mayor pobreza y vulnerabilidad especialmente mujeres embarazadas y los niños menores de 2 años. Esta estrategia es adicional a la cobertura que se alcanzará por la generación de nuevos puestos laborales formales que den acceso a seguridad social. Para 2020 se invertirán US\$580 millones, con una cobertura de 7,4 millones de beneficiarios.

2.7 Mejoramiento de la infraestructura de salud, con el cual se espera construir, mejorar y/o reforzar hospitales, centros y unidades de salud, así como el fortalecimiento de la gestión de medicamentos, dispositivos e insumos médicos. Al 2020 se realizará una inversión total de US\$600 millones y una cobertura de 7,4 millones beneficiarios.

2.8 Promoción de la salud sexual y reproductiva, con especial énfasis en la prevención del embarazo adolescente no planeado y la promoción de una paternidad responsable a través de

los centros educativos y red de servicios de salud. Para 2020 se espera alcanzar a cerca de un millón de jóvenes con una inversión de US\$125 millones.

2.9 Ampliación de programas de desarrollo infantil temprano y pre-escolar, que incluye la puesta en marcha de programas alternativos, construcción, rehabilitación de aulas y espacios comunitarios a nivel parvulario, adecuación de equipamiento, la ampliación de la oferta de los servicios y las estrategias de comunicación para los cuidados de la primera infancia. Al 2020 se incrementará la cobertura en 260.000 niños y niñas con una inversión de US\$665 millones.

iv) Construir y mejorar la vivienda y el entorno habitacional

Mejoraremos las condiciones de la vivienda y su entorno dado que es un factor que condiciona el acceso a salud, alimentación y educación de la población, así como su acceso a oportunidades económicas y su vulnerabilidad a los problemas sociales. Las acciones específicas serán:

2.10 Construcción y mejoramiento de viviendas, donde se contempla la construcción y el mejoramiento de vivienda para cerca de 220,000 familias con una inversión total de US\$992 millones para el 2020.

2.11 Mejoramiento del entorno habitacional especialmente enfocado en el acceso a agua potable, tratamiento de aguas residuales y electricidad, y el ordenamiento territorial, con los que se espera beneficiar 150,000 familias adicionales con una inversión de US\$238 millones al 2020.

v) Favorecer la reinserción social y económica de emigrantes retornados

Atender y proteger a los emigrantes retornados será una prioridad. Para ello se les brindará una atención coordinada e integral para buscar la protección de sus derechos y la reinserción social y económica. La acción prioritaria será:

2.12 Fortalecimiento de programas de acogida a emigrantes retornados, con lo que se espera fortalecer centros de tránsito, las instituciones, la coordinación entre organismos y los programas actuales orientados a la protección y reintegración social, capacitación vocacional y vinculación laboral y productiva. Al 2020 se realizará una inversión total de US\$125 millones.

3. Mejorar la seguridad ciudadana y acceso a la justicia

Los países del Triángulo Norte buscamos reducir la tasa de homicidios en aproximadamente 10% por año durante el quinquenio 2016-2020 así como mejorar la convivencia, reducir la violencia de género e intrafamiliar y promover la eficacia y eficiencia del sistema judicial. Para ello, los países expandiremos la cobertura de programas de seguridad comunitaria y prevención social del delito, incrementaremos la profesionalización policial y fortaleceremos las instituciones de investigación del delito. Asimismo, impulsaremos mejoras al marco legal y las capacidades de los operadores de justicia para combatir el narcotráfico, la extorsión, la trata y el tráfico de personas y el lavado de activos. Adicionalmente, promoveremos la disminución de la mora judicial, la mejora de la infraestructura de los centros penitenciarios y centros de detención de menores y la ampliación y fortalecimiento de centros integrados de atención contra la violencia intrafamiliar y contra la mujer.

Líneas de acción:

- i. *Ampliar programas de prevención social del delito y fortalecer los programas de seguridad comunitaria*
- ii. *Fortalecer los operadores de seguridad y justicia*
- iii. *Fortalecer el sistema penitenciario con políticas diferenciadas para menores infractores*
- iv. *Ampliar y fortalecer los centros integrados de atención a víctimas de la violencia*

i) Ampliar programas de seguridad comunitaria y prevención social del delito

Una dimensión clave de nuestra estrategia para la reducción de los niveles violencia se basa en el modelo comunitario de seguridad y prevención del delito que enfatiza el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, y particularmente de los sectores en riesgo social y que ha tenido demostrada efectividad en nuestros países. La acción específica será:

- 3.1 **Fortalecimiento de la seguridad comunitaria y espacios seguros**, que contempla la ampliación de cobertura de programas de seguridad comunitaria fortaleciendo el papel de la policía en un trabajo coordinado con las comunidades. padres de familia, iglesias, autoridades locales y escuelas; así como la mejora del ámbito urbano, los espacios públicos, centros comunitarios especialmente para la niñez y juventud, espacios públicos, iluminación y observatorios locales de la violencia para la prevención social del delito. Para 2020 invertiremos un total de US\$750 millones.

ii) Fortalecer los operadores de seguridad y justicia

Las intervenciones a nivel comunitario serán complementadas con acciones orientadas a hacer más eficiente y eficaz la acción policial para prevenir y atender el crimen, contribuir a la efectividad del sistema de seguridad y justicia que permita una administración de justicia pronta y oportuna, que mejoren la percepción y la confianza de la ciudadanía. Las acciones específicas serán:

- 3.2 **Mejoramiento de la gestión policial**, que incluye la transformación del sistema de educación policial en la escala básica, cambios en el currículo policial, la renovación de la plantilla docente, el fortalecimiento de las direcciones de asuntos internos, de los medios e institucionalidad para las certificaciones de confianza y otros mecanismos que fortalezcan la transparencia y la adecuación de la infraestructura de los centros de capacitación. Para el 2020 se espera capacitar a 70,000 policías con una inversión de US\$545 millones.
- 3.3 **Fortalecimiento de las instituciones de investigación del delito**, que consiste en profesionalizar los cuerpos de investigación criminal, someter su personal a pruebas de confianza, modernizar y fortalecer la legislación, los medios técnicos y científicos y laboratorios forenses de las instituciones responsables de la investigación del delito a nivel nacional y en territorios priorizados con una inversión de US\$232 millones al año 2020.
- 3.4 **Fortalecimiento al marco institucional y legal para la lucha contra las maras y pandillas, el narcotráfico, la extorsión, la trata y el tráfico de personas** ampliando las políticas y programas en materia de seguridad, especialmente en la desarticulación de maras y pandillas,

usando las mejores prácticas internacionales, dependiendo de los contextos específicos de los territorios priorizados.

- 3.5 **Fortalecimiento de la lucha contra el lavado de activos.** Se realizará un diagnóstico de los riesgos de lavado de activos en el Triángulo Norte para determinar las posibilidades de políticas de prevención comunes a la región. Se avanzará con el proceso de reforma al marco legal para incluir la criminalización del contrabando de dinero en efectivo.
- 3.6 **Fortalecer la lucha contra la corrupción,** mediante mecanismos adecuados de monitoreo de acciones públicas y de transacciones financieras, elaborar y ejecutar un plan para erradicar el soborno y la discrecionalidad del funcionario público. Fortalecer las fiscalías contra la corrupción, mejorar la aplicación de la legislación para transparencia. Mejora la cultura ciudadana por la transparencia y el rol de la sociedad civil en este tema.
- 3.7 **Fortalecimiento del Órgano Judicial.** Se coordinarán acciones con los representantes del Poder Judicial de los países para fortalecer la carrera judicial, mediante la mejora de los procesos de selección, capacitación, evaluación de desempeño y medidas para promover el mérito y sancionar las conductas no éticas de los jueces y magistrados por organismos de supervisión independientes.
- 3.8 **Reducción de la mora judicial** mediante el fortalecimiento y asignación de mayores recursos humanos, la expansión de Centros Judiciales Integrados para agilizar el procesamiento de expedientes, el uso de la tecnología y de mecanismos alternativos de resolución de conflicto, así como la simplificación de los procesos penales y civiles-mercantiles.

iii) Fortalecer el sistema penitenciario con políticas diferenciadas para menores

Las acciones aquí detalladas buscan la mejora de los recursos humanos especializados en materia penitenciaria, la gobernanza de nuestros sistemas penitenciarios y el mejoramiento de la infraestructura y la tecnología; con el objetivo de facilitar la reinserción social de los reclusos y garantizar sus derechos humanos, al tiempo de erradicar la operación delictiva intramuros de los centros penales. Las acciones específicas serán:

- 3.9 **Mejoramiento de infraestructura y gestión de centros penitenciarios y de detención de menores,** que incluye la construcción de nuevos centros, mejoras y reformas a los existentes, gestión y control de recursos humanos con una inversión de US\$185 millones para el 2020.
- 3.10 **Promover programas rehabilitación y reinserción de jóvenes.** Para lo cual se diseñarán alternativas para la rehabilitación social de menores infractores a través de resguardos para adolescentes y centros de capacitación y reinserción social y laboral. Se espera atender a 10.000 jóvenes con una inversión de US\$50 millones al 2020.
- 3.11 **Bloqueo de sistemas de comunicación,** que implica la aplicación efectiva y sostenible de la supresión del uso de sistemas de comunicación (como celulares y servicios de internet) sin el control administrativo carcelario pertinente con una inversión de US\$20 millones para el 2016.
- 3.12 **Mejoramiento del manejo de infractores y sentenciados,** el cual busca la implementación de nuevos mecanismos de evaluación y clasificación de los procesados y sentenciados conforme su

riesgo y realización de traslados para adecuar la población carcelaria según peligrosidad y fase de cumplimiento de pena para el 2016.

iv) Ampliar y fortalecer la provisión de servicios integrados de atención a víctimas de la violencia

Para reducir la violencia contra la población vulnerable, la implementación de un modelo de intervención integral será clave para la atención a mujeres que son víctimas de diferentes tipos de violencia, especialmente la intrafamiliar y de género. La acción específica será:

3.13 Fortalecimiento de centros integrados de atención con énfasis en atención a víctimas de violencia contra la mujer, salud sexual y reproductiva y empoderamiento económico de las mujeres. Se contempla la construcción de nuevos centros que prestarán servicios a 300 mil mujeres, adolescentes y niños en centros de atención y 11 mil mujeres en centros de acogida para la mujer con una inversión total de US\$85 millones.

4. Fortalecer las instituciones

Para fortalecer nuestras instituciones se dirigirán acciones que aumenten la eficiencia y la transparencia de la administración pública, la gestión por resultados y la rendición de cuentas. Así mismo, se tomarán acciones para la implementación de mecanismos de supervisión en el marco de las buenas prácticas en materia de transparencia. Asimismo, el fortalecimiento de la carrera del servicio civil, la aprobación de Códigos de Conducta Ética de los Servidores Públicos, sus reglamentos y programas de inducción en todos los entes estatales. Esto será complementado con mejores prácticas internacionales de transparencia en adquisiciones del Estado, utilizando la tecnología informática para divulgar la información y la mayor participación de la ciudadanía, la planificación anual de las compras del Estado, los sistemas electrónicos para compras eficientes, el desarrollo de los controles internos dentro de las instituciones estatales, la planeación fiscal y financiera con marcos de gasto de mediano plazo, y el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y organismos de control internos y externo. Para garantizar la sostenibilidad de estos esfuerzos se dará prioridad al fortalecimiento de las administraciones tributarias.

Líneas de acción:

- i. Fortalecimiento de la administración tributaria*
- ii. Promoción de la convergencia de los sistemas tributarios*
- iii. Mejoramiento de la transparencia y efectividad del gasto*

i. Fortalecimiento de la administración tributaria

Es indispensable mejorar los niveles de recaudación para garantizar la sostenibilidad fiscal y así contribuir al financiamiento de las inversiones derivadas de la Alianza para la Prosperidad. Por ello, las administraciones tributarias de nuestros países invertirán en los servicios necesarios para facilitar al contribuyente el cumplimiento y un adecuado control de sus obligaciones tributarias. Además, se fortalecerá el recurso humano de las administraciones tributarias y se

tomarán medidas estrictas para eliminar la corrupción. En conexión con esto, tomaremos las siguientes acciones específicas:

- 4.1 **Incremento de la eficiencia y eficacia en la recaudación de impuestos**, lo que conducirá a una importante reducción en la evasión, así como la racionalización y el control de los gastos tributarios. Para el año 2016 se impulsará una agenda de reformas legislativas para dotar a las administraciones tributarias con las herramientas necesarias para luchar contra la erosión de las bases tributarias y evitar el traslado de utilidades”, cerrando las puertas a la evasión de impuestos y limitando abusos en la planeación tributaria por parte de los contribuyentes. Así mismo se actualizarán las normas tributarias y aduaneras y se impulsarán medidas de simplificación de los sistemas fiscales. Se espera invertir US\$ 100 millones para la mejora de la recaudación de impuestos.
- 4.2 **Profesionalización de los recursos humanos**, lo que mejorará el servicio al contribuyente, fortalecerá la estabilidad jurídica y resguardará la integridad de la administración tributaria. Reorganizaremos las estructuras de la administración tributaria y fortaleceremos los procesos de selección, gestión, evaluación y retiro del personal. Las acciones dirigidas a fortalecer la integridad del personal de las administraciones tributarias de nuestros países serán un pilar central de la reorganización.
- 4.3 **Acceso e intercambio de información tributaria, patrimonial y financiera**. Promoveremos la firma de acuerdos de intercambio de información tributaria entre nuestros países, Estados Unidos y otros países. Fortaleceremos los registros públicos, los marcos normativos que aseguran la confidencialidad y reserva de la información tributaria, y eliminaremos las barreras para el acceso de la información financiera y patrimonial de los contribuyentes por las autoridades pertinentes. Estas acciones se concretarán para el 2018.

ii. Promoción de la convergencia de los sistemas tributarios

Los procesos de integración regionales y la facilitación del comercio para ser efectivos requieren una agenda de homologación, armonización, convergencia e intercambios administrativos y regulatorios. En temas de comercio el control a los créditos fiscales del IVA es particularmente sensible y riesgoso a fraudes transnacionales. La acción específica será:

- 4.4 **Armonización de los marcos normativos tributarios, en particular el IVA y el impuesto a la renta**. Para el 2016 los países avanzarán en el fortalecimiento institucional y normativo que evite se menoscabe estas importantes fuentes de recursos.

iii. Mejoramiento de la transparencia y efectividad del gasto

- 4.5 **Fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos de planificar y gestionar el desarrollo**. Los países trabajarán en el fortalecimiento de los sistemas de planificación, en su legislación e institucionalidad, que permita la vinculación entre los planes de desarrollo y los presupuestos. Las acciones incluirán el mejoramiento de los sistemas de estadísticas, con énfasis de generación de información para la toma de decisiones.

- 4.6 **Desarrollo de herramientas de ejecución, seguimiento y control del gasto público** dentro del marco de estabilidad fiscal, que para el 2016 garanticen el logro de resultados y la sostenibilidad de los programas a mediano plazo, la rendición de cuentas y la auditoría ciudadana. Se enfatizará el mejoramiento de equipamiento técnico y científico para el control, al igual que del desarrollo de la capacidad para realizar auditorías forenses y auditorías a sistemas. Se realizarán inversiones por U\$42 millones al 2020.
- 4.7 **Profesionalización del servicio civil** para un esfuerzo coordinado de mejora en la calidad y supervisión y el fortalecimiento de los procesos de selección, desarrollo, evaluación y retiro de los funcionarios de la carrera administrativa a través de definir principios rectores tales como la idoneidad, competencia, meritocracia y evaluación universal que orienten la carrera del servicio civil. Este fortalecimiento se espera lograr al 2020 con una inversión de US\$60 millones y con el apoyo internacional de entidades líderes en la materia.
- 4.8 **Fortalecimiento de los gobiernos locales**, con el fin de profundizar la descentralización, el aumento de las capacidades financieras y gerenciales, así como la mejora de la gobernabilidad local, los procesos de planificación, rendición de cuentas, transparencia y control. Para el año 2017, se invertirán US\$60 millones en el fortalecimiento de los registros públicos de propiedad de bienes muebles e inmuebles, para una mejor protección de la propiedad, una mayor recaudación de ingresos y un mejor control fiscal. Pondremos un énfasis en la coordinación y articulación de los diferentes niveles de gobierno en apoyo a los procesos de planificación y ejecución de inversión pública y descentralización de competencias.

III. Esquema de ejecución

Para la implementación del Plan utilizaremos un mecanismo ágil de ejecución con una institucionalidad y marco normativo independiente y procesos definidos que aseguren la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de los recursos financieros, aplicando las mejores prácticas y estándares internacionales como es el caso de la *Corporación Reto del Milenio*, garantizando participación del sector privado y sociedad civil.

Los principios bajo los cuales se desarrollará el esquema de ejecución serán:

- a. **Eficiencia:** el esquema de ejecución busca minimizar los costos administrativos asociados a la ejecución del Plan, evitar la duplicación de esfuerzos al mantener una estrecha coordinación entre los diferentes actores y entre las diferentes iniciativas, y explotar las ventajas comparativas de cada ejecutor tanto del sector público nacional y local como así del sector privado y la sociedad civil. Se establecerán alianzas con socios del desarrollo (como son el MCC y los organismos multilaterales de crédito) con probada capacidad y efectividad que puedan apoyar en el diseño e implementación de las acciones contempladas en el Plan.

- b. **Transparencia:** la ejecución del Plan aplicará los más altos estándares de transparencia de la ejecución, cumpliendo con las leyes de acceso a información. Asimismo se utilizarán las mejores prácticas en el proceso de compras y contrataciones requeridas.
- c. **Participación:** el esquema de ejecución del Plan tiene un enfoque participativo, que incluye al sector privado, los gobiernos locales y la sociedad civil. El sector privado participará en el diseño de intervenciones para promoción de sectores y atracción de inversiones, realiza inversiones necesarias y participa, por medio de asociaciones público-privada, en la provisión de bienes públicos y acciones para generar oportunidades formales. Los gobiernos locales se involucrarán en el diseño, ejecución y control de las acciones de índole territorial. Los actores de la sociedad civil están involucrados en la identificación de los proyectos y en el seguimiento y control de la ejecución. Se diseñara e implementará un plan de acción para garantizar el involucramiento de estos actores dentro del proceso.
- d. **Monitoreo y evaluación:** Las líneas de acción propuestas se encuentran definidas como programas y proyectos concretos donde se establecen indicadores de producto y resultado que son específicos, medibles, realistas y logrables en el plazo de tiempo del Plan. Se promoverá el empoderamiento de las organizaciones de la sociedad civil para que puedan realizar un seguimiento de las acciones del plan. Asimismo, los consejos asesores de seguimiento a la implementación del Plan tendrán un alcance territorial para acompañar la correcta gestión y evaluación de los proyectos.
- e. **Capacidad institucional:** Para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones se realizaran acciones de fortalecimiento de las capacidades institucional pública de los organismos vinculados con el plan, fortaleciendo el rol rector del Estado en la implementación de las políticas públicas a las cuales respondan los diversos programas y proyectos. Especial énfasis se pondrá en mejorar la capacidad de gestión y de generación de recursos propios de los gobiernos locales.
- f. **Focalización territorial:** los países hemos trabajado en un proceso de planeación y priorización geográfica con base a las necesidades específicas de cada una de las regiones, seleccionando territorios donde se llevaran a cabo las acciones y proyectos de manera integral, coordinada y multisectorial. Estas intervenciones han sido seleccionadas en concordancia con la planificación estratégica de nuestros países, buscando tener el mayor impacto posible en el corto y mediano plazo.
- g. **Salvaguarda ambiental:** las acciones incluidas en el plan contarán con los componentes críticos para la sostenibilidad ambiental de las intervenciones como son los temas de adaptación y mitigación frente al cambio climático, la reducción de los riesgos de desastres naturales y la conservación de la biodiversidad en todo el proceso de diseño y ejecución de las acciones.
- h. **Promoción de diálogo público-privados** en torno a la implementación y monitoreo del Plan a través de los consejos de asesoría de cada país. La primera reunión de trabajo en la que se establecerán los mecanismos para la participación del sector privado y sociedad civil en el seguimiento de la ejecución del Plan se realizará en el segundo semestre de 2015.